

**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

DECRETO EXENTO:N° 3383 /

PUCÓN, 19 DIC. 2013

1.- El Decreto Ley N° 799 del 19 de Diciembre de 1974, sobre el uso de vehículos fiscales.

2.- Los Cometidos de los funcionarios, que ordena la comisión de servicio de los conductores Harmin Jaitul Rivera y José Sáez Vallejos, según cometidos N° 7324 y 7325 ambos con fecha 16.12.2013, que se adjuntan.

3.- El traslado del personal de la Escuela Municipal de Paillaco a la República Argentina a las ciudades de San Martín y Bariloche desde el 26 al 28 de diciembre del 2013 y está enmarcada dentro del Plan de actividades del establecimiento.

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.

D E C R E T O :

1.- AUTORIZASE, los cometidos N° 7324 y 7325 de fecha 16 de diciembre del 2013 que se adjuntan, de los conductores Harmin Jaitul Rivera y José Sáez Vallejos del Departamento de Educación Municipal, a la vez el vehículo de propiedad Municipal que a continuación se individualiza a cumplir con la comisión de servicio desde el 26 al 28 de diciembre del 2013, al extranjero República Argentina.

VEHICULO	:	BUS VOLARE
PATENTE	:	DRXC 38-9
COLOR	:	GRIS
MOTOR	:	D1A06382O
CHASIS	:	93PB40E31CC039159
MODELO	:	W9FLY
CONDUCTORES	:	HARMIN JAITUL RIVERA

JOSE SAEZ VALLEJOS

2.- Déjese establecido que la solicitud de autorización de permiso emanada de la Dirección y Administración y otras para la supervisión y ejecución de actividades se entenderá formado parte del presente Decreto, debiendo la Dirección respectiva, evaluar el término un informe del uso del vehículo Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CBM/GMP//DDG/MAC/lef

DISTRIBUCIÓN:

- * OF. PARTES
- * CONDUCTORES
- * DEM

V° B° CONTROL